TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 324 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 407.505, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de marzo de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 407.505, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 183/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 13.821.

El Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 407.505, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "OFFICE COMPU S.A.", los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 5, por la suma de Gs. 124.968.500 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe mencionar que el ítem N° 6 fue declarado desierto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que establece: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna*".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 407.505.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 324 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 407.505, a la firma "OFFICE COMPU S.A.", los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 5, por la suma de Gs. 124.968.500 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2022.

3° Declarar desierto el ítem N° 6, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que establece: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente